 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## **INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO CAJA MENOR DE VIATICOS Y GASTOS AL INTERIOR VIGENCIA 2019**

### **INTRODUCCION**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al Decreto 648 del 19 abril de 2017, por el cual precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de Control Interno dentro de las organizaciones Públicas, enmarcado en cinco roles: Liderazgo Estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control y Evaluación y Seguimiento y teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MinAgricultura), se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación, por lo que se hace necesario, crear mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de Cajas Menores.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, cabe mencionar que la constitución y adecuado uso de las Cajas Menores, apunta al cumplimiento de las metas con miras a no paralizar las acciones del Ministerio y en cumplimiento de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP a través del Decreto No. 2768 de diciembre 28 de 2012 que regula la constitución y manejo de dichas cajas.

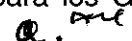
También considerando el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, determino en su artículo 2.8.5.2 que las Cajas Menores se constituirán para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano.


Atendiendo a esto, se da cumplimiento al Programa Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2019, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. La Oficina Control Interno (en adelante OCI), procedió a realizar el arqueo sorpresivo a la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior del MinAgricultura, proceso a cargo de la Subdirección Financiera - Grupo de Central de Cuentas.

### **OBJETIVO**

Verificar y evaluar el manejo y control de los recursos de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior de la Subdirección Financiera Grupo de Central de Cuentas del MinAgricultura, en cumplimiento a las normas y procedimientos que la rigen, velando por la adecuada administración e identificación de posibles riesgos que puedan afectarla, formulando los correctivos que sean necesarios.

### **MARCO LEGAL**

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento de la norma relacionada con control y manejo de la caja menor asignada para los Gastos Generales del MinAgricultura, atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad: 

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMATICA	ARTICULADO
Constitución Política		1991	(Art.122, 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.	Aplica parcialmente
Ley	87	1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.	Aplica en su totalidad.
Decreto	2768	2012	Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.	Aplica en su totalidad.
Resolución	000024	2019	Por la cual se constituye la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior para la vigencia Fiscal 2019.	Aplica en su totalidad.
Decreto	2467	2018	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019.	Se detallan las Apropriaciones y se clasifican y se definen los gastos.
Decreto	1068	2015	Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público que reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y artículo 2.8.5.2; las Cajas Menores se constituirán para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano	Aplica parcialmente
Ley	1940	2018	Por la cual se decreta Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.	Aplica parcialmente

## MUESTRA Y ALCANCE


Verificación del manejo y control de la Caja Menor de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas del MinAgricultura, a través de arqueo físico realizado el día 11 de abril de 2019 y de evaluación de controles, identificación y valoración de riesgos susceptibles de materialización, respecto al cumplimiento normativo y procedimientos que rigen el manejo adecuado de la Caja Menor.

Por otra parte se realizó seguimiento a los valores en efectivo, a los títulos o documentos (chequera) a cargo del cuentadante tomando como base el registro de los movimientos de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior a partir del último desembolso realizado hasta el día 11 de abril de 2019, igualmente se verificaron los comprobantes de egreso, movimientos de bancos, extracto saldo en bancos. Para este efecto, se verificó los movimientos desde febrero 4 con corte a abril 11 de 2019, fecha en la cual se reportó el último movimiento de bancos SIIF II Nación, para este arqueo de Caja Menor.

## METODOLOGIA EMPLEADA

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos que rigen el manejo adecuado de la Caja Menor, por tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto, basado en:

- Verificación física
- Verificación verbal indagación
- Verificación escrita revisión
- Verificación Ocular observación


 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Verificación documental comprobación

Para el desarrollo de la evaluación a que se refiere lo anterior es importante precisar que la OCI del MinAgricultura realizó la verificación y seguimiento del manejo de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, entrevistando al funcionario responsable de su manejo, en el desarrollo del proceso evaluación se procedió a verificar los documentos soportes como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación de comprobantes de ingreso y , egreso, extracto bancarios, reportes generados del sistema SIIF Nación) y otros documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor, las pruebas y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos digitales de la OCI del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo anterior, se efectuó el diligenciamiento del formato para el arqueo de caja menor que se presenta a continuación:

<b>ANEXO 1</b>			
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>			
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
<b>ARQUEO DE FONDOS DE CAJA MENOR</b>			
<b>DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR</b>			
Ciudad y Fecha			
Dependencia:	<b>GRUPO DE CENTRAL DE CUENTAS - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>		
Funcionario Responsable:			
Cargo:			
Póliza No:		<b>INICIO</b>	
Vencimiento:			
Clase de Gasto	<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR</b>		
Cuántia de la Caja			
Quién Autoriza los Gastos			
Cta. Cte No.:		<b>BANCO</b>	<b>DAVIVIENDA</b>
<b>CONCILIACION</b>			
<b>Cta. No. 473269994934</b>	<b>BANCOS DAVIVIENDA</b>		<b>L. BANCOS MADR</b>
Cheques Girados:		al No.	
Cheques en Blanco:		al No.	
Cheques Anulados: ( )		al No.	
ACH Tramitados	<b>NUMERACIÓN DEL BANCO - CONSIGNACIÓN A BENEFICIARIO FINAL</b>		
Los Comprobantes de Egreso (CE) entre el No.		al	
Monto Autorizado (Resol....)			
Saldo inicial en libros ( )			
Saldo según reporte de Bancos ( )			
Reembolso No. (Resolución....)			
No. Documentos ( al del )			
<b>EGRESOS (CE - Comprobantes de Egreso)</b>			
Reembolso No. en proceso de solicitud de reintegro del comprobante No.			
Retenciones			
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>RELACION CHEQUES PENDIENTES DE COBRO</b>			
<b>Beneficiario</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor \$</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>			
No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, siendo ____ del día XX del mes de ____ del año ____.			
<b>NOTA:</b> Se deja constancia que los valores y demás documentos fueron devueltos en su totalidad a entera satisfacción del responsable.			
Firmas			
Funcionario Control Interno	Responsable Caja Menor Central de Cuentas Viaticos Interior		

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## EVALUACIÓN

En cumplimiento de los roles establecidos por Ley para la OCI y en especial el de realizar Evaluación y Seguimiento, se realizó la verificación al cumplimiento del manejo de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior de la Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas, para lo cual se atendió la metodología mencionada a través de la verificación de los documentos soportes y del manejo de los recursos, evidenciando las siguientes situaciones así:

### 1. Constitución de la Caja Menor

En cumplimiento al inciso segundo del artículo 2.8.5.3 del Decreto 1068 de 2015, la Subdirección Financiera del MinAgricultura elaboró y suscribió justificación técnica y económica para la constitución de Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, la cual hace parte integral de la Resolución No.000024 del 4 de febrero de 2019, en la que se manifestó que "...al promedio histórico para los cuatros periodos de ejecución (2015-2018) de la Caja Menor de para Viáticos y Gastos de Viaje al Interior es de \$271.511.628,50. Sin embargo atendiendo a las directrices impartidas desde la Presidencia de la Republica relacionadas con austeridad del gasto Público, MinAgricultura ha definido mantener el valor para constituir la caja menor, el cual será de \$40.000.000,00.

En virtud de lo anterior la OCI da cumplimiento al programa Anual de Auditoria aprobadas para la vigencia 2019, con el objeto de evaluar la gestión realizada en el manejo de la Caja Menor para Viáticos y Gastos de Viaje al Interior del periodo comprendido del 4 de febrero al 11 de abril de 2019 en el Minagricultura.

Como referencia se tiene que la Subdirección Financiera – Grupo Central de Cuentas, existe la constitución de una Caja Menor, y se da la apertura por medio de un acto administrativo para la vigencia 2019, las cuales reposa el valor de la cuantía asignada y el responsable del manejo.


De lo anterior se evidencia la Resolución No.000024 del 4 de febrero de 2019 del MinAgricultura, por la cual se constituye la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior para la vigencia Fiscal 2019, la cual funcionará en la Subdirección Financiera – Grupo Central de Cuentas, para el manejo y atención de las erogaciones urgentes e Imprevisibles, con una asignación presupuestal mensual de \$40.000.000,00; M/CTE.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución anterior, **Artículo Tercero**. Los dineros que se entreguen para el funcionamiento de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, deberán ser utilizados para atender gastos que tengan carácter de urgente e imprescindibles, que estén identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación, hasta el límite aprobado para cada rubro presupuestal de acuerdo con el siguiente detalle:

Unidad Ejecutora 1701 – Gestión General 01 – Cuenta 2 – Subcuenta 02 – Objeto 02 – Ordinal 010 – Viáticos de los funcionarios en comisión, Recursos 10 - MinAgricultura.

CONCEPTO	VALOR
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	40.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000,00</b>



 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Los recursos asignados, evidenciados en el cuadro anterior para el manejo de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, serán manejados en la cuenta corriente No.018-22670-4 del Banco Davivienda Sucursal Bogotá, bajo la responsabilidad del funcionario Juan Vicente Gutierrez Sandoval identificado con la cédula de ciudadanía No.79.294.910 de Bogotá, encargado de su manejo, mediante Resolución No.0191 del 12 de mayo de 2017, como Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 de la Planta Global del Ministerio asignada a la Subdirección Financiera – Grupo Central de Cuentas, el cual estará debidamente afianzado con la Póliza de seguros de manejo Global Bancario DHP 84 No.8001002781, con vigencia desde febrero 12 de 2019 hasta el 21 de mayo de 2019 por la compañía AXA Colpatria Seguros S.A.

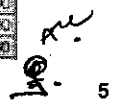
De acuerdo a lo informado anteriormente, las erogaciones que ocasionen el cumplimiento de la presentes Resolución se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.24519 del 28 de enero de 2019.


A continuación se muestra el resultado de los temas evaluados relacionados con la efectividad de los controles establecido en el proceso de manejo de la Caja Menor y la identificación y verificación de la OCI a riesgos susceptibles de materialización, respecto al cumplimiento normativo y procedimiento establecidos para el manejo de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior.



## 2. Realización arqueo

La OCI realizó el día 11 de abril de 2019 a las 10: 30 a.m., arqueo a la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior para la vigencia Fiscal 2019, la cual funciona en la Subdirección Financiera – Grupo Central de Cuentas, en donde se procedió a solicitar existencia de efectivo, impresión de registros SIF Nación, movimiento de egresos, saldo en bancos, anticipos, legalización de reembolsos, evidenciando lo siguiente:

ANEXO 1			
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
ARQUEO DE FONDOS CAJA MENOR DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR			
Ciudad y Fecha:	Bogotá D.C. 11 Abril de 2019		
Dependencia:	Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas		
Funcionario Responsable:	Juan Vicente Gutierrez Sandoval		
Cargo:	Profesional Especializado		
Póliza de Seguro de Manejo Global Bancario DHP 84 No.	8001002781	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	
Inicio:	Febrero 12 de 2019		
Vencimiento:	Mayo 21 de 2019		
Finalidad de la Caja: Erogaciones urgentes e imprevisibles de Cuantías de la Caja:	Viajes y Gastos de Viaje al Exterior		
Quién Autoriza los Gastos - Ordenador del Gasto:	Ana María López Hernández		
Cuenta Corriente No.018 - 22670-4	Banco Davivienda Sucursal Bogotá		
Cheques en banco: A fecha de corte del No.		al No.	
Cheques Girados: Utilizados (cheques) del No.		al No.	
Cheques Anulados: ( ) del No.		al No.	
RELACION DE EFECTIVO			
DENOMINACION DEL EFECTIVO	DENOMINACION	CANTIDAD	VALOR
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Monedas: \$1.000 ( ) ; \$500 ( ) ; \$200 ( ) ; \$100 ( ) ; \$50 ( ) ; \$20 ( ) ; \$10 ( ) ; \$5 ( )			0
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>

  
 5

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015


CONCILIACION			
Monto Autorizado: Resolución No.000024 de Febrero 4 de 2019		40.000.000,00	
<b>Comprobantes de Egreso (CE)</b>			
Reembolso No.1 - Resolución en Trámite		6.026.903,00	
Saldo en Bancos al 11 de Abril de 2019		33.973.097,00	
Anticipos Caja Menor			
(-) Sobrante en monedas para cambio			
<b>SUMAS IGUALES</b>		40.000.000,00	40.000.000,00
OBSERVACIONES			
Se consulto el saldo de la cuenta corriente No.018 - 22670-4 del Banco Davivienda sucursal Bogotá al 11 de abril de 2019 con saldo disponible de \$33.973.097,00, cruzado con el Auxilio SIF Nación a la misma fecha con saldo de \$33.973.097,00; y saldo en Caja disponible de \$0,00.			
No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, siendo 10:20 AM del día 11 del mes de Abril del año 2019.			
NOTA: Se deja constancia que los valores y demás documentos fueron devueltos en su totalidad a entera satisfacción del responsable.			
<b>Firmas</b>			
Funcionario Control Interno		Responsable Caja Menor de Viajes y Gastos de Viaje al Interior.	
			
JORGE EDUARDO TRIANA Nombres y Apellidos		JUAN VICENTE GUTIERREZ SANDOVAL Nombres y Apellidos	

De acuerdo con la información anterior y considerando la Resolución No.000024 del 4 de febrero de 2019, en la cual se establece la constitución de la Caja Menor por valor de \$40.000.000,00; se puede evidenciar que el saldo producto del arqueo corresponde a este mismo valor, **(Anexo 1)**.

Por otra parte se precisa, que se encuentra en proceso el Reembolso No.1, por valor de \$6.026.903,00 del periodo 5 de febrero al 11 de abril de 2019, Incluidos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación con fecha de corte 11 de abril del 2019, así:

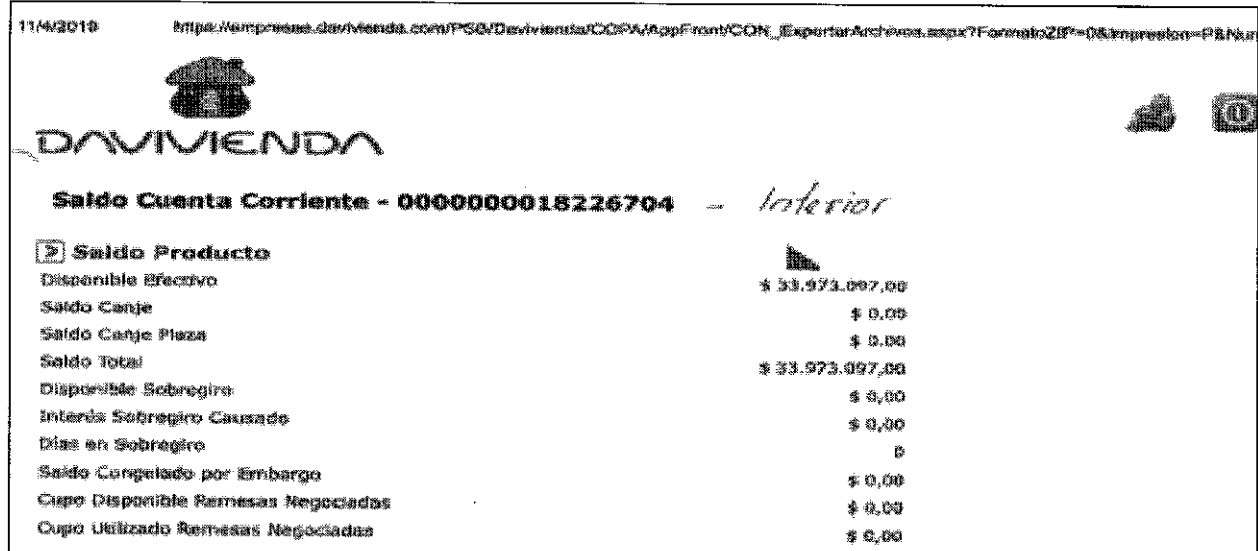
Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
11-02-2019	REEMBOLSO NO. 01			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 02			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 03			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 04			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 05			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 06			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 07			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 08			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 09			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 10			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 11			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 12			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 13			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 14			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 15			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 16			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 17			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 18			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 19			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 20			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 21			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 22			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 23			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 24			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 25			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 26			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 27			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 28			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 29			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 30			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 31			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 32			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 33			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 34			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 35			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 36			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 37			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 38			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 39			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 40			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 41			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 42			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 43			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 44			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 45			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 46			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 47			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 48			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 49			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 50			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 51			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 52			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 53			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 54			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 55			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 56			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 57			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 58			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 59			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 60			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 61			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 62			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 63			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 64			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 65			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 66			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 67			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 68			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 69			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 70			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 71			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 72			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 73			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 74			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 75			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 76			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 77			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 78			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 79			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 80			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 81			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 82			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 83			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 84			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 85			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 86			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 87			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 88			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 89			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 90			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 91			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 92			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 93			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 94			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 95			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 96			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 97			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 98			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 99			\$ 6.026.903,00
11-04-2019	REEMBOLSO NO. 100			\$ 6.026.903,00

Autenticar pagos no se evidencian Retenciones por ningún concepto.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

### 3. Verificación saldo disponible en la Cuenta Bancaria

De acuerdo a la información suministrada por el Banco Davivienda con fecha de corte abril 11 de 2019, se evidenció un saldo disponible por valor \$33.973.097,00, según el siguiente reporte:



Saldo Cuenta Corriente - 0000000015226704 - Interior	
<b>Saldo Producto</b>	
Disponible Efectivo	\$ 33.973.097,00
Saldo Canje	\$ 0,00
Saldo Canje Plaza	\$ 0,00
<b>Saldo Total</b>	<b>\$ 33.973.097,00</b>
Disponibles Sobregiro	\$ 0,00
Interés Sobregiro Causado	\$ 0,00
Días en Sobregiro	0
Saldo Congelado por Embargo	\$ 0,00
Cupo Disponible Remesas Negociadas	\$ 0,00
Cupo Utilizado Remesas Negociadas	\$ 0,00


De acuerdo con la verificación realizada por la OCI, el valor anteriormente presentado corresponde también al saldo en libras a la fecha del arqueo realizado el 11 de abril de 2019, justificado así:


- Valor saldo en Banco \$33.973.097,00
- Valor en libras 33.973.097,00 (Saldo por ejecutar SIIF)

### 4. Verificación Saldos SIIF – Nación

Todas las operaciones que se realizan a través de la Caja Menor son registradas por el responsable en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para cada reintegro. Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan.

Teniendo en cuenta lo anterior la información suministrada por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación al 11 de abril de 2019, se evidenció un saldo en Bancos por valor \$33.973.097,00 y un saldo en Caja por valor de \$0,00., evidenciado en el siguiente reporte:

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

	Ejecución de una Caja Menor		Usuario Solicitante:	Mijugular	Juan Vicente Gutiérrez Sardiñal
			Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-01-01-000	MACR - Gestión General
			Fecha y Hora Sistema:	2019-04-11 8:21 a.m.	
	<b>EJECUCION CAJA MENOR</b>				
Nro Caja Menor:	245 Nro CDP:	24519	Responsable:	JUAN GUTIERREZ	
Ordenador Orden:	SECRETARIO GENERAL ANA LOPEZ		Valor Total:	\$ 40.000.000,00	
Valor Saldo en Bancos:	\$ 36.979.007,00		Valor Saldo en Caja:	\$ 0,00	
Fecha Modificada:	Desde:	2019-01-01 00:00:00	Hasta:	2019-04-11 00:00:00	

## 5. Verificación Procedimiento Caja Menor

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, se verificó el procedimiento denominado Manejo de Caja Menor de Viáticos PR-GFI-17 Versión 8, con fecha de expedición julio 27 de 2015 establecido para el proceso de Gestión de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas.


## 6. Controles Establecidos

- Adecuado manejo de la caja menor, utilizando la cuenta corriente No.018-22670-4, del Banco Davivienda.
- Utilización de Formatos del Sistema de Gestión de Calidad – SIG, para control de anticipos caja menor, solicitud de servicios caja menor, comprobantes de Egreso, Cuadro de ejecución caja menor SIIF, Formato certificación y trámite de cuenta y Formato solicitud CDP.
- Cumplimiento en lo dispuesto en los Decretos 1068 de 2015 y 2467 de 2018.
- Constitución de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior mediante Resolución (Acto administrativo).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.24519 del 28 de enero de 2019.
- Control de movimientos, registros y saldos a través de los libros auxiliares del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación de la ejecución y reportes de caja menor.
- Se realizan arqueos mensuales de Caja Menor por la Subdirección Financiera Grupo de Central de Cuentas, como se evidencia en los informes de arqueo de cajas realizados desde enero a marzo de 2019.

## 7. Riesgos Identificados

Con base en la Evaluación y Seguimiento realizado a la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior de la Subdirección Financiera – Grupo Central de Cuentas a través de arqueo físico realizado

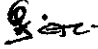


 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

el 11 de abril de 2019, la OCI determinó la eficiencia del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del *riesgo* inherente<sup>1</sup> y la *efectividad* de la gestión realizada.

### CONCLUSION

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones y en especial la que señala para este caso el artículo 12 del Decreto 2768 de 2012, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores y a los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento y manejo de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior del MinAgricultura, proceso a cargo de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas y previa revisión y análisis de la información y de los documentos aportados en el desarrollo de la auditoría por el área auditada, los cuales fueron revisados de manera selectiva, observando que el área realiza las actividades encaminadas al cumplimiento de los procedimientos definidos en el SIG y en la normatividad vigente para este tema.

Proyecto: Jorge Eduardo Triana   
 Revisó: Marlene Huertas López  
 Fecha: Abril de 2019

<sup>1</sup> En Auditoría, "**RIESGO INHERENTE**" es la susceptibilidad de que una afirmación, sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, contenga errores y sea material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.



## ANEXO 1

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

## ARQUEO DE FONDOS CAJA MENOR DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR

Ciudad y Fecha:	Bogotá D.C, 11 Abril de 2019		
Dependencia:	Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas		
Funcionario Responsable:	Juan Vicente Gutierrez Sandoval		
Cargo:	Profesional Especializado		
Póliza de Seguro de Manejo Global Bancario DHP 84 No.	8001002781	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	
Inicio:	Febrero 12 de 2019		
Vencimiento:	Mayo 21 de 2019		
Finalidad de la Caja: Erogaciones urgentes e imprevisibles de	Viaticos y Gastos de Viaje al Exterior		
Cuántía de la Caja:	\$ 40.000.000		
Quién Autoriza los Gastos - Ordenador del Gasto	Ana María López Hernandez		
Cuenta Corriente No.018 - 22670-4	Banco Davivienda Sucursal Bogotá		
Cheques en blanco: A fecha de corte del No.		al No.	
Cheques Girados: Utilizados (cheques) del No.		al No.	
Cheques Anulados: ( ) del No.		al No.	

## RELACION DE EFECTIVO

DENOMINACION DEL EFECTIVO	DENOMINACION	CANTIDAD	VALOR
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Billete \$.	0	0	0
Monedas: \$1.000 ( ); \$500 ( ); \$200 ( ); \$100 ( ); \$50 ( ) \$pesos; \$20 ( ); \$10 ( ); \$5 ( )			0
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>

## CONCILIACION

Monto Autorizado: Resolución No.000024 de Febrero 4 de 2019	40.000.000,00		
<b>Comprobantes de Egreso (CE)</b>			
Reembolso No.1 - Resolución en Trámite			6.026.903,00
Saldo en Bancos al 11 de Abril de 2019			33.973.097,00
Anticipos Caja Menor			
(-) Sobrante en monedas para cambio			
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>40.000.000,00</b>		<b>40.000.000,00</b>

## OBSERVACIONES

Se consulto el saldo de la cuenta corriente No.018 - 22670-4 del Banco Davivienda sucursal Bogotá al 11 de abril de 2019 con saldo disponible de \$33.973.097,00, cruzado con el Auxiliar SIIF Nación a la misma fecha con saldo de \$33.973.097,00; y saldo en Caja disponible de \$0,00.

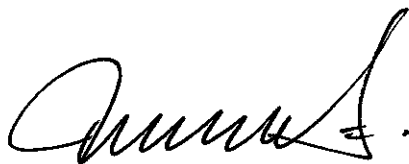
No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, siendo 10:30 AM del día 11 del mes de Abril del año 2019.

**NOTA:** Se deja constancia que los valores y demás documentos fueron devueltos en su totalidad a entera satisfacción del responsable.

## Firmas

Funcionario Control Interno

Responsable Caja Menor de Viaticos y Gastos de Viaje al Interior.




JORGE EDUARDO TRIANA  
Nombres y Apellidos

JUAN VICENTE GUTIERREZ SANDOVAL  
Nombres y Apellidos

